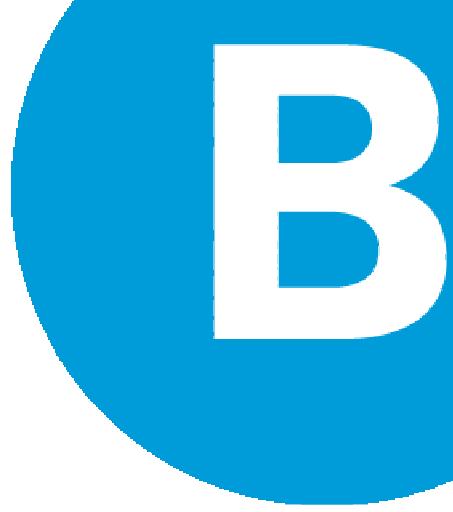


BanSabadell Inversión



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL BS INMOBILIARIO, F.I.I (nº registro CNMV: 8)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL BS INMOBILIARIO, F.I.I que:

"Se ha acordado no aplicar la comisión de reembolso a favor de la Sociedad Gestora y el descuento a favor del Fondo a las solicitudes de reembolso recibidas hasta el 15 de octubre de 2013, inclusive.

En consecuencia, los partícipes podrán obtener el reembolso al valor liquidativo correspondiente al día 31 de octubre de 2013 sin gasto alguno, a excepción del coste fiscal resultante de las plusvalías acumuladas, en su caso. A partir del 1 de noviembre de 2013, se restablecerán la comisión y el descuento sobre los reembolsos en sus niveles anteriores.

Si bien desde el 31 de octubre de 2008 Banco de Sabadell, S.A. ha venido suscribiendo participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario en la medida de lo necesario para dar liquidez a las solicitudes de reembolso recibidas de los partícipes, nótese que, en adelante, Banco de Sabadell, S.A. sólo suscribirá más participaciones de este mismo Fondo en función de su estricto interés inversor y atendiendo a las circunstancias del mercado inmobiliario de cada momento, por lo que la posibilidad de obtener el reembolso por parte de los partícipes a partir del 1 de noviembre de 2013 quedará sujeta a la liquidez que pudiera haber acumulado el Fondo de Inversión Inmobiliario y/o a la liquidez que este Fondo pudiera obtener mediante la venta de los activos inmobiliarios de su cartera."

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Consejero – Director General

Sant Cugat del Vallès, 9 de septiembre de 2013